

1

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-019059- -00006-0000

Fecha: 2012-04-02 15:12:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIIII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 08-19.059
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
COFLEX, S.A. DE C.V.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. De conformidad con precisas instrucciones de mi representada adjunto un nuevo capítulo reivindicatorio, debidamente revisado y corregido.
2. Con relación a las objeciones relativas a la falta de novedad y nivel inventivo me permito hacer los siguientes comentarios:
 - a.) D1: U.S. Pat. No. 6.719.294 (Nguyen)

Hacemos notar que el antecedente D1 (Nguyen) fue citado por el Examinador estadounidense durante el trámite surtido en Estados Unidos, y mi representa superó ese antecedente modificando las reivindicaciones para que digan “un manguito conectado a la brida externa, el cual manguito está hecha de forma unitaria de un material flexible y tiene una o más porciones corrugadas a lo largo de una porción inferior de la manga, la manga además comprende: un borde interno que se extiende desde una superficie externa y superior de una porción superior, el cual borde es suficientemente flexible para doblarse hacia abajo cuando es enganchado por la descarga de la instalación sanitaria; y una brida externa que se extiende desde la superficie externa y superior de la porción superior, la cual brida externa de la manga está asentada sobre la brida externa.”

Hacemos notar que, tal como quedaron modificadas, las reivindicaciones 1, 9, y 18 citan “un manguito [] hecho de forma unitaria de un material flexible.” como está indicado en el párrafo 28 de la descripción en inglés, el cual manguito uniformemente flexible permite que la porción inferior sea “suficientemente flexible para permitir esa distorsión de la porción inferior para alcanzar ángulos no desdeñables de deflexión con respecto a....” Adicionalmente, la “naturaleza uniforme del manguito 18 comporta una reducción de los costos de manufactura y la probabilidad de error durante la instalación.” (Descripción, párrafo 28). Sin embargo, dicha manga flexible, formada unitariamente, está completamente ausente en Nguyen.

El dispositivo de brida 21 de Nguyen incluye una carcasa superior 23 que tiene un empaque superior 25 y una carcasa inferior 27 en la forma general del cilindro. (Nguyen, 4:27-39; Fig. 1). Un empaque anular 34 es libre para desplazarse axialmente rodando a lo largo de la carcasa inferior 27. Id. Cuando el dispositivo de brida 21 está totalmente asentado en el tubo de desagüe 12, el empaque anular 34 forma un sello entre la carcasa inferior 27 y el tubo de desagüe 12. Id. at 4:54-66.

Nguyen no enseña ni sugiere que el resto de la carcasa superior 23 y la carcasa inferior 27 estén hechos del mismo material y tengan la misma flexibilidad. En efecto, el requisito de fricción suficiente para establecer el sello entre la carcasa inferior 27 y el tubo de desagüe 12 en realidad enseñaría de forma expresa que la carcasa inferior 27 está hecha de un material rígido. Si la carcasa inferior 27 estuviera hecha de un material flexible, entonces no tendría rigidez suficiente para soportar el empaque anular 34 contra la pared interna del tubo de desagüe 12. Por tal razón, una carcasa inferior flexible 27 probablemente colapsaría hacia adentro bajo la tensión del empaque anular 34, lo cual haría que el dispositivo de brida 21 fuese insatisfactorio para su objetivo manifiesto de proporcionar una conexión sellada entre una instalación sanitaria y el tubo de desagüe. Según esto, Nguyen realmente enseña algo diferente de que la carcasa inferior 27 esté hecha de forma unitaria de un material flexible, como es recitado en las reivindicaciones independientes 1, 10 y 22.

En vista de las anteriores discusiones, Nguyen no enseña ni sugiere la totalidad de los elementos recitado por las reivindicaciones independientes 1, 10 y 22, tal como quedaron modificadas aquí, y por esa razón Nguyen no prevé ni convierte en obvias estas reivindicaciones independientes. Adicionalmente, puesto que las reivindicaciones independientes 1, 9 y 18 no están previstas ni resultan obvias a la vista de lo dicho por Nguyen, las reivindicaciones dependientes de estas reivindicaciones independientes tampoco han sido previstas o convertidas en obvias por Nguyen.

b.) D2: WO/2004/074587

Ese despacho también se encuentra rechazando las reivindicaciones presentadas con fundamento en la anterioridad D2 sin embargo hacemos notar que dicha anterioridad pertenece a la misma sociedad solicitante en este trámite, luego debe ser desestimada por ese Despacho por cuanto no existe un fundamento ni legal ni técnico para afirmar que se presenta falta de nivel inventivo con base en D2.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo de Estado en sentencia proferida dentro del Expediente No. 7684 el 22 de Octubre de 2004 y acogida por esa Superintendencia mediante memorando interno de fecha 22 de Diciembre de 2004 dirigido a los funcionarios de la Delegatura de Propiedad Industrial, no se hace necesario acompañar comprobante de pago por concepto de modificación de la solicitud por cuanto el nuevo pliego reivindicatorio se presenta a instancia de la Superintendencia en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 45 de la Decisión 486.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito otorgar el privilegio de patente de

invención aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,



LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

Reivindicaciones:

1. Un dispositivo de brida (10) para conectar entre la descarga de una instalación sanitaria (12) y una salida de tubería de drenaje de aguas residuales (14), que comprende:

una brida externa (16) que se asienta contra una superficie dispuesta entre la descarga de la instalación sanitaria y la salida de la tubería de drenaje; y

un manguito (18) conectada a la brida externa, el cual manguito está hecho de forma unitaria de un material flexible y tiene una o más porciones corrugadas (48) a lo largo de una porción inferior del manguito, el cual manguito además comprende:

un borde interno que se extiende desde una superficie externa y superior (24) de una porción superior, el cual borde es flexible para doblarse hacia abajo cuando es enganchado por la descarga de la instalación sanitaria; y

una brida externa que se extiende desde la superficie externa y superior de la porción superior, la cual brida externa de el cual manguito está asentada sobre la brida externa.

2. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el manguito está formada integralmente con la brida externa.

3. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el manguito está conectada de forma removible a la brida externa.

4. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el manguito y la brida externa están hechas de materiales diferentes.

5. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el borde que se extiende hacia dentro tiene una primera posición no enganchada por encima de la brida externa, y una segunda posición enganchada a nivel con la brida externa.

6. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque el manguito es un manguito flexible.

7. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende elementos de sello dispuestos cerca de una porción inferior del manguito.

8. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 7, que se caracteriza porque los elementos de sello están formados integralmente con la porción inferior del manguito

y definen una distancia longitudinal, en donde los elementos de sello tiene un diámetro máximo en su extremo longitudinal superior y generalmente disminuye de diámetro hacia su extremo longitudinal inferior.

9. Un dispositivo de brida para conectar entre la descarga de una instalación sanitaria y una salida de tubería de drenaje de aguas residuales, que comprende:

una brida externa que se asienta contra una superficie dispuesta entre la descarga de la instalación sanitaria y la salida de la tubería de drenaje; y

un manguito conectado a la brida externa, el cual manguito incluye:

un primer extremo que tiene un primer eje longitudinal; y

un segundo extremo que tiene un segundo eje longitudinal, el cual manguito está hecho de forma unitaria de un material flexible de manera que el segundo extremo del manguito se puede distorsionar con respecto al primer extremo del manguito; y

un borde interno que se extiende desde una superficie externa y superior del primer extremo, el cual borde es flexible para doblarse hacia abajo cuando es enganchado por la descarga de la instalación sanitaria; y

una brida externa que se extiende desde la superficie externa y superior del primer extremo, la cual brida externa del manguito está asentada sobre la brida externa.

10. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 9, que se caracteriza porque el manguito es capaz de una deflexión medida por el desplazamiento angular del segundo eje longitudinal con respecto al primer eje longitudinal.

11. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 9, que se caracteriza porque los cuales primero y segundo ejes longitudinales están alineados cuando el manguito no está distorsionada.

12. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 9, que se caracteriza porque el manguito está hecha de un material unitario que tiene una dureza en el intervalo de cerca de 35 shore A a cerca de 75 shore A.

13. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 9, que se caracteriza porque una porción inferior del manguito está hecha de un material unitario que tiene una dureza en el intervalo de cerca de 75 shore A a cerca de 120 Rockwell R.

14. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 13, que se caracteriza porque la porción inferior del manguito incluye una o más porciones corrugadas.

15. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 9, que se caracteriza porque el borde que se extiende hacia dentro tiene una primera posición no enganchada por encima de la brida externa, y una segunda posición enganchada a nivel con la brida externa.

16. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 9, que además comprende elementos de sello dispuestos cerca de una porción inferior del manguito.

17. Un dispositivo de brida de acuerdo con la reivindicación 16 que se caracteriza porque los elementos de sello están formados integralmente con la porción inferior del manguito y definen una distancia longitudinal, en donde los elementos de sello tiene un diámetro máximo en su extremo longitudinal superior y generalmente disminuye de diámetro hacia su extremo longitudinal inferior.

18. Un aparato para conectar entre una descarga de una instalación sanitaria y una salida de tubería de drenaje de aguas residuales, que comprende:

un manguito hecha de un material flexible, el cual manguito tiene porciones superior e inferior, la cual porción superior del manguito comprende:

un borde interno que se extiende desde una superficie externa y superior de la porción superior, el cual borde es flexible para doblarse hacia abajo cuando es enganchado por la descarga de la instalación sanitaria; y

una brida externa que se extiende desde la superficie externa y superior de la porción superior, la cual brida se puede operar para asentarse sobre una superficie dispuesta entre la descarga de la instalación sanitaria y la salida de tubería de drenaje de aguas residuales.

19. Un aparato de acuerdo con la reivindicación 18, que se caracteriza porque la porción inferior del manguito incluye una o más porciones corrugadas a lo largo de la porción inferior para impartir flexibilidad a el manguito.

20. Un aparato de acuerdo con la reivindicación 18, que se caracteriza porque el manguito incluye un primer extremo que tiene un primer eje longitudinal y un segundo extremo que tiene un segundo eje longitudinal, el cual manguito está hecha de un material flexible de manera que el segundo extremo del manguito se puede distorsionar con respecto al primer extremo del manguito, en donde el manguito es capaz de por lo menos 10 grados de deflexión medida por el desplazamiento angular del segundo eje longitudinal con respecto al primer eje longitudinal.